

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓD. ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSÓ	DOCENTE
1	Juan David Rosales Ríos	1022417537	2549	2015289	1	Trabajo de grado	5.0	2019-2S	Juan Carlos Serrato
2	Amador Rodríguez Mariana	1001283550	2547	2016640	3	Principios de Estática	3.1	2019-2S	Carlos Humberto Galeano Ureña

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Sánchez Sáenz Juan Felipe **DNI. 1019134788**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015701	Gerencia de recursos humanos	1	T	3

9.2.2 Castañeda Forero Camilo **DNI. 1094976254**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquiso con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.3 Basto Lozano Laura Daniela **DNI. 1032506285**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquiso con la

asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.4 Barrera Cuellar Dicken Santiago DNI. 1032507923

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.5 Noreña Jiménez Sofia Valentina DNI. 1010041907

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.6 Gama Yopasa Nicolas DNI. 1018504991

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.7 Mejía Sepúlveda Juan Sebastian DNI. 1007726393

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.8 Poveda Arevalo Leydy Pilar DNI. 1077295202

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la

asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.9 Meza Rodríguez Daniel Eduardo DNI. 1010071039

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

9.2.10 Piñeros Martinez Karen Sofia DNI. 1014299051

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la(s) siguiente(s) asignatura(s), únicamente en el periodo académico 2020-2S, como correquisito con la asignatura de Gerencia y Gestión de Proyectos (2015702), teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado N° 14 de 2020 de Rectoría.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025982	Sistemas de Información	T	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.11 Bautista Rodríguez Nicolas DNI. 1018479544

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas durante el intercambio académico internacional en convenio de doble titulación con el *Institut National Polytechnique de Grenoble* - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Bautista Rodríguez Nicolas					DNI. 1018479544	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Institut National Polytechnique de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	English for Industrial Engineering - Semester 5 - Langue vivante 2 - Semestre 5 - Module d'accompagnement professionnel	2	L	4,0	English for Industrial Engineering - Semester 5	12,0
					Langue vivante 2 - Semestre 5	16,0
					Module d'accompagnement professionnel	10,0
2023529	Analyse de données pour les métiers dugénie	4	L	4,0	Analyse de données pour les métiers dugénie industriel	13,0

	industriel – Analyse marketing et contrôle de gestion				Analyse marketing et contrôle de gestion	13,5
2023530	Calcul de structures	4	L	4,0	Calcul de structures	13,0
2023531	Concevoir un produit durable – Valeurs et coûts – Créativité et innovation	4	L	4,0	Concevoir un produit durable – Valeurs et coûts	11,0
					Créativité et innovation	15,0
2023532	Développement personnel et international – Développement personnel et international – semestre 4	4	L	4,2	Développement personnel et international	13,6
					Développement personnel et international – semestre 4	14,3
Créditos homologados L		18				
Total créditos que se homologan		18				

2. Homologar en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas durante el intercambio académico internacional en convenio de doble titulación con el *Institut National Polytechnique de Grenoble* – Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Bautista Rodríguez Nicolas					DNI. 1018479544	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Institut National Polytechnique de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025069	Entreprise, société, droit	2	L	3,9	Entreprise, société, droit	12,50
2023533	Intégration produit–process	3	L	4,0	Intégration produit–process	13,00
2023534	knowledge Integration and Collaboration in Design	3	L	4,2	knowledge Integration and Collaboration in Design	14,00
2023535	Lean six sigma	3	L	4,0	Lean six sigma	13,00
2023536	Méthodes avancées de conception	3	L	4,0	Méthodes avancées de conception	13,00
2023537	Modelling and Optimization in Product Development	3	L	3,8	Modelling and Optimization in Product Development	12,00
Créditos homologados L		17				
Total créditos que se homologan		17				

3. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas durante el intercambio académico internacional en convenio de doble titulación con el *Institut National Polytechnique de Grenoble* –

Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Bautista Rodríguez Nicolas					DNI. 1018479544	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Institut National Polytechnique de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024350	Plateau Projet partie 1	3	L	3,8	Plateau Projet partie 1	12,00
2024351	Plateau Projet partie 2	3	L	3,8	Plateau Projet partie 2	11,67
2024352	Représentations de produits	3	L	4,0	Représentations de produits	13,00
2024353	Stage Ingénieur adjoint	3	L	4,3	Stage Ingénieur adjoint	14,75
2025241	Techniques de bureau d'études	3	L	4,0	Techniques de bureau d'études	13,00
2016600	Gestión Tecnológica	3	T	4,2	Management de l'innovation	14,00
Créditos homologados L		15				
Créditos homologados T		3				
Total créditos que se homologan		18				

4. Homologar en el periodo académico 2019–1S, la siguiente asignatura cursada durante el intercambio académico internacional en convenio de doble titulación con el *Institut National Polytechnique de Grenoble* – Francia, en modalidad Trabajos Investigativos bajo la tutoría del profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Bautista Rodríguez Nicolas					DNI. 1018479544	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Institut National Polytechnique de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025990	Trabajo de grado – Modalidad Trabajos Investigativos	6	P	4,2	Projet de fin d'études	14,00
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017–2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018–1S, 2026630 – Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2018–2S y 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2019–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas durante el intercambio académico internacional en la Universidad Anáhuac – Méjico, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Briceño Cardenas Carolina					DNI. 1118565286	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Universidad Anáhuac	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016111	Administración de personal I	4	T	4,2	Desarrollo de capital humano	8,3
2023533	Emprendimiento e innovación	3	L	4,5	Emprendimiento e innovación	9,0
2023534	Dirección estratégica de la empresa	3	L	4,9	Dirección estratégica de la empresa	9,8
2023535	Planeación estratégica	3	L	5,0	Planeación estratégica	10,0
Créditos homologados L		9				
Créditos homologados T		4				
Total créditos que se homologan		13				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2020-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

ACLARACIÓN

9.2.13 Molina Ávila Laura Carolina

DNI. 1014283382

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en acta 8 de Consejo de Facultad del 16 de abril de 2020, caso 9.2.6., en la que se aprobó la inscripción de la asignatura Diseño de Productos Sostenibles, pero por error se registró un código que corresponde a otra asignatura, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir en la Historia Académica BAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S,

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024786	Diseño de Productos Sostenibles	1	L	4

9.3 INGENIERÍA CIVIL

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.3.1 Sáenz Santamaría William Darío

DNI. 1125231355

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 10 de 14 mayo de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA**

traslado interesado del programa curricular Ingeniería Civil (4021) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.2 Romero Cárdenas Angie Lizbeth DNI. 1007135191

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2020-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019-B	Fundamentos de mecánica	35	B	4

9.3.3 Patarroyo González Manuel Elkin DNI. 1121906998

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, modalidad asignaturas de posgrado, dirigida por el profesor Martín Estrada Mejía. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015299	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	P	6

2. Desbloquear la Historia Académica del estudiante.

9.3.4 Gómez Quito Edison Andrey DNI. 1032470356

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, modalidad asignaturas de posgrado, dirigida por el profesor Martín Estrada Mejía. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015299	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	P	6

2. Reinscribir las asignaturas en BAPI que fueron canceladas por no tener registrado Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado

9.3.5 Pieczonka Lili

DNI. 14CC40189

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-15 el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior internacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

PIECZONKA LILI					DNI. 14CC40189	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Certificado de Inglés	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	INSA Centre des Humanités	C1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.3.6 Rodríguez Duran Carlos Arturo

DNI. 1013664719

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2020-15, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil, porque la asignatura Trabajo de Grado no es objeto de homologación, equivalencia o convalidación. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rodríguez Duran Carlos Arturo			DNI. 1013664719	
Asignatura que no se convalidan en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Jjustificación	C	Nota
Trabajo de Grado	Diplomado en diseño de estructuras de madera	La asignatura de trabajo de grado no se puede Homologar	4	4.4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.3.7 Díaz Rojas Sergio Alexander

DNI. 1070708380

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-15, porque el estudiante justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-15, teniendo en

cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.8 Mazo Sánchez Sergio Enrique DNI. 98012857128

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.9 Jiménez Sosa Juan Pablo DNI. 1233909519

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.10 Ramírez Pinzón Juan Camilo DNI. 1233913537

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

(Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría).

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.1 Rodríguez Díaz Cristian David DNI. 1000326358

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.4.2 Ávila Pava Mateo DNI. 1070982382

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería eléctrica (2544).

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.1 Sierra Mateus Jesús David DNI. 1101758023

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura para el periodo 2020-1S, debido a que justifica debidamente la solicitud (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2016764	Práctica Estudiantil III	20	L	9

9.5.2 Betancourt Martin William Andrés DNI. 1013677818

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, en modalidad Trabajo de grado - Modalidad Pasantía, para ser desarrollada en la empresa: AJE COLOMBIA bajo la dirección del profesor Oscar Edwin Piamba Tulcán por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que realiza correctamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de Grado	9	P	6

2. cursar el periodo académico 2020-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.5.3 Zorro Sánchez Carlos Felipe DNI. 1014284782

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027149	Deporte clase	11	L	2
2022615	Alemán I	1	L	3

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO

9.5.4 Angulo Montenegro Carla Sofía DNI. 1014933

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque la estudiante ha presentado dificultades para tomar sus clases por los actuales problemas de salud nacional (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29%), si el estudiante pagó el cien por ciento (100 %), de los derechos de matrícula del periodo 2020-1S, o el porcentaje que corresponda, como devolución o valor pendiente de pago de acuerdo con lo efectivamente pagado de derechos de matrícula, porcentaje que se determina teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud que le es aprobada en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

9.5.5 Epalza Castillo Pedro Luis DNI. 1030595045

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque la estudiante ha presentado dificultades para tomar sus clases por los actuales problemas

de salud nacional (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.6 Ojeda Sánchez Didier Felipe DNI. 1002457236

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Anular de la historia académica del estudiante la asignatura Introducción a ingeniería eléctrica (2016856) cuya equivalencia fue tenida en cuenta bajo la topología de libre elección.
2. Equivaler en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Electrónica en el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, debido que a juicio del Consejo de Facultad no se asemejan en el contenido (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ojeda Sánchez Didier Felipe					DNI. 1002457236	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	C	4.1	Introducción a ingeniería electrónica	4.1
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

EXCEPCIÓN PARA CURSAR INTERCAMBIO DE DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL

9.5.7 Cevallos Rojas Miguel Ángel DNI. 1020820179

El Consejo de Facultad **APRUEBA** excepción a los requisitos para cursar Intercambio Académico Internacional, bajo el convenio de doble titulación internacional, debido a que una de las asignaturas que estaba siendo cursada en el periodo 2020-1S, fue cancelada por la Facultad que la oferta como consecuencia de la contingencia por el COVID-19.

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.6.1 Camargo Garzón Brandon Joao DNI. 1120584001

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 10 del 14 de mayo de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquía, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2020–1S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 8.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido PEAMA al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Resolución 09 de 2018 de Vicerrectoría Académica).

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 09 de 2018 de Vicerrectoría Académica		
1	Estudiante	Camargo Garzón Brandon Joao
2	DNI	1120584001
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud	20 de marzo de 2020
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Programa especial a través del cual fue admitido el solicitante	PEAMA- Orinoquía
Periodo para el cual fue admitido	2018–2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.9%
Número de cupos de admisión asignados al programa PEAMA para el plan de estudios destino	4
Número de admitidos al plan de destino (2do Plan en PEAMA Orinoquía)	4
Cupos disponibles para traslado	0
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	467.959
(A2) Puntaje de admisión del último admitido PEAMA al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	513.8308

Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

C. Estudio de créditos	
Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	40
Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	197
¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	10	3	0	0	4	17
Pendientes	53	3	63	9	32	163

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 16 de junio de 2020, Acta 12	Recomienda	x	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS *HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T	Agrupación	C	NOTA
2018-2S	4100839	Química general I	1000024	Principios de química	B	Química y Biología	3	3.3
2018-2S	4100921	Fundamentos de economía	2016592	Economía general	O	Ciencias económicas y administrativas	3	3.7
2019-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.8
2019-2S	7000293	Cultura del cuidado de la salud	2023529	Cultura del cuidado de la salud	L	Libre elección	4	4.0

2019-2S	100009	Biología general	100010	Biología molecular y celular	B	Química y Biología	3	4.8
Total créditos convalidados/equivalentes							1	

*T: *tipología (C/T/B/O/L)*. C: *créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	100005	Cálculo integral	4	19
	100006	Cálculo en varias variables	4	
	100007	Ecuaciones diferenciales	4	
	100013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	
	100003	Álgebra lineal	4	
Química y Biología	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	17
	1000026	Principios de análisis químico	3	
	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	3	
	1000028	Principios de química inorgánica	3	
	1000030	Principios de química orgánica	3	
	1000031	Laboratorio principios de química orgánica	2	
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
Total créditos pendientes				53

Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas	3	0
Herramientas de la Ingeniería	3	3
Total créditos pendientes		3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	201574 1	Termodinámica	3	10
	201574 0	Termodinámica química	3	
	201573 5	Taller 1	1	
	201570 7	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	201570 8	Balance de materia	3	20
	201571 4	Fluidos	3	
	201572 6	Manejo de sólidos	3	
	201574 3	Transferencia de calor	4	
	201574 4	Transferencia de masa	3	
	201573 6	Taller 2	1	
	201573 1	Operaciones de separación	3	
Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	201571 6	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	201571 3	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	201571 0	Control de procesos	3	
	201571 2	Diseño de plantas y equipos	3	
	201571 5	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e	201572 1	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18

Innovación	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	2015720	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015289/2015290	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				63
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica		3		3
Procesos Químicos y Bioquímicos		3		3
Materiales		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>32</u>
<i>La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.</i>	

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.2 Rangel Pinto Juan David

DNI. 1070924358

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque la asignatura no se encuentra inscrita. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023313	Métodos numéricos	NA	L	3

- APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 1010-2S, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027119	Português II - Internacionalização	1	L	4

9.6.3 Vergara Usgame Anayancy

DNI. 1126320598

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar de la historia académica BAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023656	Combustión	1	L	4
2020067	Empresa y medioambiente	1	L	4

2. Cursar el periodo académico 2020–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
3. Cancelar de la historia académica 2549 la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	P	6

4. Eliminar la historia académica BAPI porque justifica debidamente la solicitud.

9.6.4 Ardila Díaz Johan Felipe

DNI. 1032477686

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020–1S, a desarrollar en la empresa Firmenich S.A., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Johnatan Suárez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.5 Acosta Roza David Roberto

DNI. 1069754990

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC)*, de *Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Acosta Roza David Roberto					DNI. 1069754990	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC), de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015289	Trabajo de grado	6	P	4.4	Stage Ingénieur	15.5

Créditos homologados P	6
Total créditos que se homologan	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.6 Ortiz Ramírez Juan Sebastián DNI. 1015472608

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.7 González Hurtado Gina Lorena DNI. 1031169622

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría). El Comité Asesor considera que no se debe aprobar la devolución total del valor de matrícula, sino de debe hacer la devolución proporcional según lo establece la norma.

9.6.8 Ortiz Torres Angie Johana DNI. 1032461904

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la

cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.
(Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1
Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.9 Guarín Morales Sergio Andrés DNI. 1073237134

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.10 Sánchez Pinzón Yeison David DNI. 1075689130

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.11 González Samudio Juan David DNI. 1193038782

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

(Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HISTORIA ACADÉMICA BAPI

9.6.12 Bastidas Beltrán Laura Paulina

DNI. 1022422989

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar de la historia académica BAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023656	Combustión	1	L	4
2014978	Contexto ambiental colombiano	1	L	4

2. Inscribir en la historia académica 2549, la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2014978	Contexto ambiental colombiano	1	L	4

3. Eliminar la historia académica BAPI, debido a que justifica la solicitud.
4. Cancelar de la historia académica 2549 la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado-asignaturas de posgrado	1	P	6

AMPLIACIÓN DE FECHA DE PAGO Y GENERACIÓN DE RECIBO ÚNICO

9.6.14 Rueda Naranjo Jeison Camilo

DNI. 1015466418

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta que el estudiante presentó la solicitud en las fechas establecidas por el calendario académico para pago oportuno, además, es beneficiario de la Beca KOSPIE Colombia del DAAD y el ICETEX, y se encuentra realizando Intercambio Académico Internacional. Debido a los inconvenientes administrativos ocasionados por la pandemia, no se resolvió antes esta solicitud.

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.7.1 Cante Molina Giancarlo DNI. 1032490805

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 10 de mayo 14 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** devolución proporcional del ochenta y seis (86 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 8 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.2 Mora Uribe Cristhian David DNI. 1233494036

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mora Uribe Cristhian David					DNI. 1233494036	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	4,5	Cálculo diferencial	.
1000005	Cálculo integral	4	O	4,0	Cálculo integral	4,0
1000006	Cálculo en varias variables	4	O	3,1	Cálculo en varias variables	3,1
1000003	Álgebra Lineal	4	O	3,4	Álgebra Lineal	3,4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3,2	Fundamentos de mecánica	3,2
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3,8	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3,8
2015734	Programación de computadores	3	T	4,6	Programación de computadores	4,6
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	4,8	Programación orientada a objetos	4,8
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	3,1	Probabilidad y estadística fundamental	3,1
2024548	SEMANALISIS – Relación entre semiótica y psicoanálisis	3	L	4,2	SEMANALISIS – Relación entre semiótica y psicoanálisis	4,2
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP

Créditos equivalidos B	8
Créditos equivalidos C	3
Créditos equivalidos L	3
Créditos equivalidos O	19
Créditos equivalidos T	3
Créditos equivalidos E	12
Total créditos que se equivalen	48

9.7.3 Becerra Bárcenas Juan Sebastián DNI. 1118569845

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Becerra Bárcenas Juan Sebastian					DNI. 1118569845	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	12				

9.7.4 Salgado Lopez Rafael Antonio DNI. 1032437273

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Salgado Lopez Rafael Antonio					DNI. 1032437273	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber pro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	6				
	Total créditos que se homologan	6				

9.7.5 Sánchez Ortiz Sergio Alejandro DNI. 1001286443

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Sarber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Sánchez Ortiz Sergio Alejandro					DNI. 1001286443	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.6 Romero Diaz Lizeth Johanna DNI. 1007379240

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.7 Contreras Vargas Juan Manuel DNI. 1193122073

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.8 Vejarano Arboleda Lina María DNI. 1110578557

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Intercambio Académico Internacional en *Technische Universität Dresden*, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vejarano Arboleda Lina María					DNI. 1110578557	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan Intercambio Académico de <i>Technische Universität Dresden</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024732	Comunicaciones ópticas	3	T	4.8	Optische Nachrichtentechnik	1.3
2016859	Protección de sistemas de potencia	3	L	3.9	Schutz- und Leittechnik in elektrischen Energieversorgungssystemen	2.7
	Créditos homologados L	3				
	Créditos homologados T	3				
	Total créditos que se homologan	6				

9.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.8.1 Rodríguez Neira Gina Marcela DNI. 1032479117

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **REPONE** decisión del Acta 9 de 30 de abril de 2020 caso 9.8.8, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	14	L	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.2 Aponte Chicuasque Evelyn Camila DNI. 1001067574

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	14	B	3

9.8.3 Aguirre Franco Karol Vanessa DNI. 1020834113

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025336	Electiva en lengua Coreana I	1	L	3

PRÁCTICA ESTUDIANTIL

9.8.4 Camargo Russi Diego Andrés DNI. 1013650788

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-2S, a desarrollar en la empresa Gestar Service SAS, a cargo del profesor Carlos González, por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Yonny Javier Zárate Amaya por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Practica estudiantil I	X	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.5 Noel Chartano Sara Valentina DNI. 1019132360

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2020-1S la siguiente asignatura cursada Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Purdue, de la siguiente manera:

Noel Chartano Sara Valentina					DNI. 1019132360	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Intercambio Académico Internacional de la Universidad de Purdue	
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2016763	Práctica estudiantil	6	L	4.7	Proyecto de investigación titulado "Plant-microbe interactions in agricultural soils with heavy metals contamination"	4.7
Créditos convalidados L		6				
Total créditos convalidables		6				

9.8.6 Soracipa French Jean Sebastián DNI 1013686970

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Konrad Lorenz, de la siguiente manera:

Soracipa French Jean Sebastián		DNI 1013686970	

Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.8	Cálculo Integral	4	38
2023529	Cinemática	4	L	3.9	Cinemática	4	39
	Créditos homologados B	4					
	Créditos homologados L	4					
	Total créditos homologables	8					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, porque su contenido es similar a programación de computadores que ya aprobó en la universidad con nota de 4.9

Soracipa French Jean Sebastián		DNI. 1013686970		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Agrícola				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – 2541	Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Justificación	C	Nota
Libre elección	Técnicas de programación I	su contenido es similar a programación de computadores que ya aprobó en la universidad con nota de 4.9	4	39

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.8.7 Brayan Javier Díaz Baquero

DNI. 1000852250

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9 INGENIERÍA MECATRÓNICA

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.9.1 Rojas Galindo Germán Alberto DNI. 1049643817

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, se **INHIBE** de decidir el recurso sobre la decisión del Acta 5 de Consejo de Facultad de 2020, porque en la notificación que se envió el 6 de abril de 2020 se indicaba que contaba con diez (10) días hábiles para interponer los recursos, tiempo que transcurrió el silencio. Se aclara al estudiante que todas las asignaturas cursadas en el intercambio académico se homologan con independencia de la calificación obtenida, el caso solo podrá revisarse nuevamente, si la Universidad de destino envía una corrección de dicha calificación, lo que debe acontecer en el marco del convenio que dio lugar al intercambio.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.2 Ruiz Franco David Alejandro DNI. 1000516371

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo Básico	16	B	3

ACLARACIÓN INSCRIPCIÓN TRABAJO DE GRADO

9.9.3 Suárez López Iván Danilo DNI. 1030685084

El Consejo de Facultad aclara la asignación de grupo del estudiante mediante cuadro adjunto y en consecuencia **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, en modalidad Trabajo de grado - Modalidad Pasantía, para ser desarrollada OMNICON S.A, bajo la dirección del profesor Eduardo Barrera Gualdrón por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que realiza correctamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de Grado	8	P	6

CAMBIO DE GRUPO

9.9.4 Pinilla García Javier Mauricio DNI. 1018501893

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de grado, código 2017297, tipología P, inscrita en el periodo 2020-1S, del grupo 5 al grupo 5 con el profesor Ricardo Isaza Ruget del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que conforme a lo establecido por la División de Registro el nombre del profesor de la asignatura estaba mal asignado.

CAMBIO DE COMPONENTE

9.9.5 Villamil Cubillos Luis Felipe **DNI. 1075679098**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Ingeniería Mecatrónica (2548), cursadas en el periodo académico 2018-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2022888	Técnicas de control	3.5	L	O

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.6 Acevedo Roldán Melissa **DNI. 1000604406**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de 78 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Acevedo Roldán Melissa					DNI. 1000604406	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	78
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.9.7 Cely Callejas Natalia **DNI. 1000789744**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de 80 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Cely Callejas Natalia					DNI. 1000789744	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	80
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		

1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO

9.9.8 Talero Prieto Jenny Paola

DNI. 1019056354

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque la estudiante ha presentado dificultades para tomar sus clases por los actuales problemas de salud nacional (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

9.9.9 Vargas Berdejo Héctor Daniel

DNI. 1010046137

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque la estudiante ha presentado dificultades para tomar sus clases por los actuales problemas de salud nacional (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

9.9.10 Mogollón Reyes Alejandro

DNI. 1031155749

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque la estudiante ha presentado dificultades para tomar sus clases por los actuales problemas de salud nacional (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue

aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

10.1.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CÓDIGO	CALIF	PERIODO
Jhon Jaider Carrasquilla Orozco	1076622272	Maestría en Ingeniería - Estructuras	Trabajo Final de Maestría	2019391	AP	2019-2S
Juan Pablo Orejuela Cabrera	94503768	Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones	Tesis de Doctorado	2024654	AP	2019-2S
Luis Miguel Ramírez Jiménez	1030592608	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Trabajo Final de Maestría	2020363	AP	2019-2S
Fabián Otálora Orjuela	1022340830	Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2019-2S
Jorge Mario Vargas González	7713 dni96	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2019-2S
Oscar Javier Huertas Valero	79855205	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Trabajo Final de Maestría	2020363	AP	2019-2S
José Francisco Castro Arango	1020776875	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP	2019-2S
Laura Milena Cruz Moreno	1022381851	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP	2019-2S
Rodrigo Guerrero Peñuela	80007730	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Trabajo Final de Maestría	2020355	AP	2019-2S
Nathalia Katherine Tinjacá Jiménez	1032432995	Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2021632	AP	2019-2S

César Fernando Gamba Tiusaba	1049631625	Maestría en Ingeniería - Estructuras	Trabajo Final de Maestría	2019391	AP	2019-2S
Diana Catalina Jiménez Torres	1026561918	Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2021632	AP	2019-2S
Yulieth Fernanda Gutiérrez León	1019065884	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2019-2S
José Fabián Parra Acosta	1030552648	Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones	Tesis de Doctorado	2024654	AP	2019-2S
Rodrigo Guerrero Peñuela	80007730	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Trabajo Final de Maestría	2020355	AP	2019-2S
Williams Steve Hincapié Campos	80140320	Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales	Tesis de Doctorado	2023026	AP	2019-2S

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Rodríguez Galvis Henry Alexander DNI. 1032366713

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.2.2 Duquino Sánchez Angela Paola DNI. 1020764864

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial a: “Automatización de un Sistema de Pruebas de Software para la Optimización del Proceso de Calidad de DetectID™”, ratifica director al profesor Javier Alveiro Rosero García del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.2.3 Mozuca Tamayo Paula Andrea DNI. 1032486505

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de periodo para el ingreso a la maestría por admisión anticipada, del 2020-1S a 2020-2S en el programa

Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial en el plan de estudios de investigación teniendo en cuenta los argumentos presentados.

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.3.1 Ramírez Acero Julio Cesar DNI. 1032370488

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.3.2 Díaz Martín Miguel David DNI. 1019076974

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.3.3 Losada Rabelly Daniel DNI. 1136886252

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019539	Planeamiento de sistemas de distribución	4.7	L	B

2. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2019-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2027346	Diseño de redes de distribución	4.8	L	B

10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.4.1 Cubides Castro Johnny German DNI. 13617902

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.5.1 Rodríguez Medina Diego Fernando DNI. 1015409514

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelación del periodo académico 2020-1S, porque el estudiante no se encuentra matriculado, sin embargo, se aclara al estudiante que no requiere cancelar el periodo académico, porque por disposición de la Resolución 347 de 2020 RG, los estudiantes que no se matriculen este semestre quedarán en la reserva de cupo excepcional de que trata el artículo 4 del acto ya mencionado, esta reserva excepcional no hará parte de las reservas de cupo automáticas y no contará para el tiempo máximo de permanencia en el posgrado. (Artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría)

10.6 ESPECIALIZACIÓN EN ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

10.6.1 Cristancho Rojas Víctor Andrés DNI. 1032414328

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.6.2 Varón Peña Diego DNI. 1030544721

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.7.1 De La Rosa Ramos Luis Rafael DNI. 1143355086

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020-1S, en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica, teniendo en cuenta que fue aplicada la reserva de cupo extraordinaria autorizada por el artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría, de manera que los estudiantes que no se matriculen quedarán en reserva de cupo, y además, este periodo no contará para contabilizar el tiempo máximo de permanencia en el programa. (Artículo 4 del Resolución 347 de 2020 de Rectoría).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020356	Tesis de Maestría	18	P	22

10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - MATERIALES Y PROCESOS

10.8.1 Camargo Hormanza Diana Jimena DNI. 1019054786

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 10 Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia:

1. **NO APRUEBA** cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020-1S, en el programa de Maestría en Ingeniería- Materiales y Procesos, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023301	Inspección no destructiva	1	L	4
2019441	Tesis de Maestría	1	P	22

2. **NO APRUEBA** devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 9 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA - MECÁNICA Y MECATRÓNICA

10.9.1 Cabrales Contreras Huber DNI.88285800

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas

cursadas en el programa Maestría en Ingeniería– Ingeniería Mecánica plan de estudios de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Tratamientos superficiales	2023309	Tratamientos superficiales	4.5	4	U

10.9.2 Ladino Ospina Jair Alexander DNI. 80092604

El Consejo de Facultad **ANULA** designación del jurado calificador del Proyecto Tesis de Doctorado de Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: “*Particle Laden Flows Confined By Curved Walls With Large Scale Roughness*”, y a los profesores Jesús Antonio Ramírez Pastran de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Santo Tomás, Omar Darío López Mejía del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes, Diego Alexander Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, Aldo Germán Benavides Morán del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia; dado que no es competencia del Consejo de Facultad por tratarse de la designación de calificadores para el proyecto de tesis.

10.10 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.10.1 Cárdenas Flechas Leydi Julieta DNI. 1052392105

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de Doctorado, código 2023026, tipología S, inscrita en el periodo 2020–1S, del grupo 17 al grupo 5 con la profesora Miryam Rincón Joya del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.11 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.11.1 Parrado Saboyá Darly Silvana DNI. 40445467

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Presentar con concepto positivo a la Rectoría la solicitud de excepción a la Resolución 1416 de 2013 de Rectoría, para que el 100 % de lo pagado en el periodo académico 2020–1S, le sea imputado al periodo académico 2020–2S.

2. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020–1S, en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
202330 1	Inspección no destructiva	1	L	4
201944 1	Tesis de Maestría	1	P	22

3. En caso de no ser concedida la excepción a lo previsto en la Resolución 1416 de 2013 RG, devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.12.1 Bautista Triana William Esteban DNI. 1014196210

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Metodología para la implementación de modelos predictivos para la estimación de propiedades termodinámicas y de transporte en la simulación de procesos oleoquímicos”, al profesor Armando Espinosa Hernández del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental y al ingeniero César Augusto Sánchez Correa, investigador del grupo Procesos Químicos y Bioquímicos de la Universidad Nacional de Colombia.

10.12.2 Martínez Arias Andrés Felipe DNI. 1032457456

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar jurados de la tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Estudio de la destilación reactiva en la producción de acetato de isobutilo”, a los profesores Juan Guillermo Cadavid Estrada y Paulo César Narváz Rincón del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.12.3 Peña Sterling Daniel Esteban DNI. 1084899154

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2020–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química Sede Medellín, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Recobro mejorado de petróleo	2024762	Recobro mejorado de petróleo	4.4	4	L
Tópicos avanzados de daño de formación	2024763	Tópicos avanzados de daño de formación	4.5	4	L

10.12.4 Castillo Rodríguez Ferley Yussef DNI. 80825936

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelación del periodo académico 2020–1S, porque el estudiante no se encuentra matriculado, sin embargo, se aclara al estudiante que no requiere cancelar el periodo académico, porque por disposición de la Resolución 347 de 2020 RG, los estudiantes que no se matriculen este semestre quedarán en la reserva de cupo excepcional de que trata el artículo 4 del acto ya mencionado, esta reserva excepcional no hará parte de las reservas de cupo automáticas y no contará para el tiempo máximo de permanencia en el posgrado. (Artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría)

10.12.5 Henao González Diego Andrés DNI. 1030559854

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelación del periodo académico 2020–1S, porque el estudiante no se encuentra matriculado, sin embargo, se aclara al estudiante que no requiere cancelar el periodo académico, porque por disposición de la Resolución 347 de 2020 RG, los estudiantes que no se matriculen este semestre quedarán en la reserva de cupo excepcional de que trata el artículo 4 del acto ya mencionado, esta reserva excepcional no hará parte de las reservas de cupo automáticas y no contará para el tiempo máximo de permanencia en el posgrado. (Artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría)

10.12.6 Morales Cortés Yenny Paola DNI. 1014238643

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020–1S, teniendo en cuenta la

justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.12.7 Vallejos Jiménez Mario Alejandro DNI. 1124857659

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.13.1. Montealegre Garzón Edna Lizeth DNI. 1016050721

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelación del periodo académico 2020-1S, porque el estudiante no se encuentra matriculado, sin embargo, se aclara al estudiante que no requiere cancelar el periodo académico, porque por disposición de la Resolución 347 de 2020 RG, los estudiantes que no se matriculen este semestre quedarán en la reserva de cupo excepcional de que trata el artículo 4 del acto ya mencionado, esta reserva excepcional no hará parte de las reservas de cupo automáticas y no contará para el tiempo máximo de permanencia en el posgrado. (Artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría)

10.14 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL

10.14.1 Santos Rocha Ana Carolina DNI. 52481674

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.15.1 Viasus Rojas Edson Andrés DNI. 1030615640

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Estructuras:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Evaluación del Riesgo de desastres	2028158	Avances en Ingeniería Estructural	4.2	4	L

10.17.3 Manrique Torres David Mauricio DNI. 1052396603

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 9 de abril 30 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Estructuras, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería sísmica	2028158	Avances en ingeniería estructural	4.3	4	B

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	T	C
2027944	Ingeniería sísmica	L	4

10.18 ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL.

10.18.1 Pineda Pineda Laura Ximena DNI. 1053343688

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.18.2 Martínez Álvarez José Ulises DNI. 1018476371

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta la

justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.19.1 García Oliveros Jheison Alejandro DNI. 1110178187

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería– Ingeniería Agrícola plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2020–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Cátedra Internacional de Ingeniería así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y auditorías energéticas en edificaciones agroindustriales	19488	Acondicionamiento ambiental, eficiencia energética y auditorías energéticas en edificaciones agroindustriales	4.6	4	L

10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.20.1 Triana Correa Juan Sebastián DNI. 1032438210

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo período académico de 2020 (2020–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica) Si el/la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto.

10.20.2 Escobar Prieto Daniel Alejandro DNI. 1013678335

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Aplicación de un modelo arquitectónico de ecosistema para

Sumapaz para la atención de emergencias ambientales causadas por incendios forestales”.

2. Designar director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Aplicación de un modelo de transformación digital rural en la región de Sumapaz para la atención de emergencias ambientales causadas por incendios forestales” al profesor Juan Carlos Torres Pardo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.20.6 Useche Reyes Diego Hernando DNI. 1026569527

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “*Quantum Measurement Learning for Medical Image Classification*”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “*Quantum Measurement Learning for Medical Image Classification*” al profesor Fabio Augusto González Osorio del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.20.7 Moreno Bernal Sebastian David DNI. 1020817052

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Modelo de Evolución Arquitectónica de Monolito a Microservicios para el Sistema de Información ISys de la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Modelo de Evolución Arquitectónica de Monolito a Microservicios para el Sistema de Información ISys de la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia” al profesor Jeisson Andrés Vergara Vargas del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.21 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.21.1 Loaiza Ramírez Juan Pablo DNI. 1014266067

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, cuyo título es: “Do consumers care about green supply chain management (GSCM) efforts? Analyzing the role of protected values and the Halo Effect in products’

evaluation”, a los profesores Ana Beatriz Lopes de Souza Jabbour de la University of Lincoln–UK y Devika Banerji de la Metropolitan State University of Denver.

10.21.2 Pineda Lizarazo Yesid Javier DNI. 13271692

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020–1S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
13271692	Seminario de investigación I	2	C	3
2027202	Introduction to data science and data visualization	1	L	4

2. Devolución proporcional del veintiún por ciento (21 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.22 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.22.1 Pérez Murillo Oswaldo DNI. 79221722

El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que no se obtuvo una calificación aprobatoria o reprobatoria por mayoría, **APRUEBA** designar como evaluador de Trabajo Final de Maestría, cuyo título es *"Estudio de cobertura de la tecnología 5G para las zonas metropolitanas de la ciudad de Bogotá D.C."* al profesor Oswaldo Rojas Camacho del departamento de Ingeniería Sistemas e Industrial que deberá dirimir la diferencia calificando el Trabajo Final como Aprobado o Reprobado.

10.23 DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.23.1 Giraldo Franco Diana Lorena DNI. 1032394718

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico 2020–1S, las siguientes

asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ciencias – Matemáticas, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Configuración en redes	2024292	Configuración en redes	4,0	4	L

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería Biomédica porque las asignaturas Curso Dirigido son asignaturas encaminadas a desarrollar temas específicos no abordados por otras asignaturas y conducentes al desarrollo de la Tesis.

Asignatura que no se equivalen en el programa de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2684)	Asignatura (Maestría en Ingeniería Biomédica)	Justificación	C	Nota
Curso dirigido III	Curso dirigido III	Las asignaturas Curso Dirigido son asignaturas encaminadas a desarrollar temas específicos no abordados por otras asignaturas y conducentes al desarrollo de la Tesis	4	3,7

10.23.2 Pérez Murillo Oswaldo DNI. 79221722

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** tránsito del programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones al programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, debido a que se canceló el proceso de admisión para ese programa para el período 2020–2S debido a la emergencia sanitaria por el Coronavirus (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

10.23.3 Atehortua Labrador Angelica Maria DNI. 40341141

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación con título “Registration of multimodal images for characterization of cardiomyopathies” aprobado en el acta No. 1 de febrero 1 de 2018, a la profesora Mireille Garreau de la Université de Rennes 1.

10.24 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.24.1 Peña Pedreros Sergio Alejandro DNI. 1049618544

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Transporte, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019870	Políticas de transporte en Colombia	4.2	L	B
2019876	Sistemas integrados de transporte	4.8	L	B